

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES**

S.A.NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA
QUE:**

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, ha cumplido en forma adecuada durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, teniendo presente lo contemplado en el decreto 491 del pasado 28 de marzo de 2020, certifico que se realizó el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran vinculados al inicio de la emergencia sanitaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año 2021. A quien interese.

LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

TP – 141079 – T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2021.

CER - 1920 - 21

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo
Anexo lo enunciado